

Centro de Investigación ESCOLME-CIES

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

**Convocatoria Institucional de  
Investigación 2022  
Vigencia 2022-2023**

Aprobada mediante Resolución Rectoral N°011  
28 de junio de 2022

**COMITÉ TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN  
INTEGRANTES**

Mauricio Guzmán Vélez	Rector
Juan Alejandro Álvarez Cadavid	Vicerrector Académico
Eliana Monsalve	Decanatura de Administración de Empresas y Negocios Internacionales, representante de decanos
Lucía Palacios Moya	Jefe Centro de Investigación
María Camila Bermeo Giraldo	Docente investigador representante de los docentes

### INTRODUCCIÓN

La Dirección de Investigación de ESCOLME, en su responsabilidad institucional con el proceso misional de gestión de la investigación, presenta a la comunidad académica interna y externa, y al sector empresarial, la Convocatoria Institucional de Investigación 2022, con vigencia del año 2022. Con ella, abre las puertas para que actores de los procesos de formación, como docentes, estudiantes y directivos, y representantes de empresas, presenten proyectos de investigación con pertinencia social en el contexto de las líneas de investigación institucionales, para ser vinculados a cualquiera de los tres grupos de investigación actuales, avalados por la Institución ante el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación- MinCiencias.

En tal sentido, se convoca a la participación en procesos de investigación de carácter interinstitucional e interdisciplinar, con objetos de conocimiento comunes y pertinentes con los procesos de formación en educación superior y con las necesidades del desarrollo local, regional, nacional e internacional. Por tanto, la Institución se abre al desarrollo de la investigación en red, para favorecer esta sustantiva función de la educación superior en el país, buscando favorecer su impacto en el fortalecimiento de los programas académicos, institucionales e interinstitucionales y en las necesidades, intereses y problemas sociales.

El Centro de Investigación de Escolme- CIES con esta estructura normativa para la convocatoria, y desde su Marco General de Investigación como referente, establece las rutas que favorezcan la cultura de la indagación con rigor metodológico-científico, que aporten al desarrollo del conocimiento y a la investigación formativa. Por tanto, se definen las condiciones y procedimientos institucionales de presentación, aceptación y desarrollo de líneas, y proyectos de investigación para el año 2020 vigencia 2021, que fortalecerán a su vez los siguientes grupos de investigación:

GRUPO DE INVESTIGACIÓN	LINEAS DE INVESTIGACIÓN	TEMÁTICAS GENERALES
<b>Ciencias Empresariales Escolme (CEE)</b>  <b>CATEGORÍA C</b> (MINCIENCIAS 2021)	Gestión organizacional	Gestión administrativa, administración de negocios, gestión de la información, gestión estratégica, dirección y gestión del marketing, gestión de sistemas de información, gestión financiera, relaciones industriales, gestión del conocimiento, administración pública.
	Emprendimiento	Ecosistemas de emprendimiento e innovación, Intención emprendedora, Creación de empresas, Educación emprendedora.

## CONVOCATORIA INSTITUCIONAL DE INVESTIGACIÓN

<b>GAMES</b> <b>CATEGORÍA A</b> (MINCIENCIAS 2021)	Administración y salud	Administración de servicios de salud, Auditoria de los servicios de salud, economía y finanzas de las empresas salud, marketing de los servicios de salud, salud y educación, políticas de salud, salud pública, gestión de la calidad, aseguramiento en salud, prestación de servicios de salud, gestión sanitaria, economía y salud, las TIC aplicadas al sector salud.
	Mercadeo	Posicionamiento, E-Commerce, Blockchain, redes sociales y experiencia online del cliente, mercadeo digital, Geo-Marketing, satisfacción del cliente, calidad con el servicio al cliente, marketing relacional, estrategias de fidelización, CRM, gestión de marca, segmentación y análisis de nuevos segmentos de mercado, psicología del consumidor, marketing educativo, marketing social, realidad aumentada, marca personal, huella digital, transhumanización del marketing, marketing de ciudad, marketing servicios de salud, gestión de marcas, investigación de mercados.
	Gestión organizacional	Gestión administrativa, administración de negocios, gestión de la información, gestión estratégica, dirección y gestión del marketing, gestión de sistemas de información, gestión financiera, relaciones industriales, gestión del conocimiento, administración pública.
<b>Interconexión</b> <b>Global y Finanzas</b> <b>(GIGF)</b> <b>CATEGORÍA B</b> (MINCIENCIAS 2021)	Administración de Sistemas Informáticos y seguridad informática	Administración de sistemas informáticos, Tecnologías de la información, Seguridad y protección de datos, Criptografía.
	Contabilidad y Finanzas	Inversión, Ahorro, Administración Financiera, Contabilidad De Costos, Análisis Costo-Beneficio, Control De Presupuestos, Sistemas Financieros Procesos De Toma De Decisiones, <i>Big Data</i> , Inteligencia Artificial, Disminución De Efectivo, Inclusión Financiera, Tics Créditos Digitales, Pagos Digitales, <i>Factoring</i> , <i>E-Comerce</i> , <i>Crowdfunding</i> , <i>Insuretech</i> , <i>Blockchain</i> , Finanzas Personales, <i>Recthec</i> Y <i>Neobank</i> , Crédito Y Microcrédito, Riesgo Compartido, Pymes, Incentivos Tributarios, Programas de Financiación I+D
	Gestión organizacional	Gestión administrativa, administración de negocios, gestión de la información, gestión estratégica, dirección y gestión del marketing, gestión de sistemas de información, gestión financiera, relaciones industriales, gestión del conocimiento, administración pública.

### OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Promover el desarrollo de capacidades de investigación en la Institución Universitaria Escolme mediante la presentación y ejecución de proyectos investigativos interinstitucionales e interdisciplinarios que respondan a las necesidades sociales, económicas, políticas del contexto.

### ACTORES

- Profesores de tiempo completo, medio tiempo, directivos y estudiantes debidamente matriculados en los programas académicos de educación superior, tecnológicos, universitarios y de posgrado de la Institución Universitaria ESCOLME, y de Instituciones de Educación Superior, nacionales o internacionales, con voluntad formal para la construcción de proyectos de investigación interinstitucionales.
- Empresarios y profesionales vinculados laboralmente a pequeñas, medianas y grandes empresas, con voluntad formal para la construcción de proyectos interinstitucionales de investigación.
- Entidades nacionales o internacionales, públicas o privadas, interesadas en el desarrollo educativo y científico, con voluntad formal para la construcción y desarrollo de proyectos interinstitucionales.

### PROCESO DE LA CONVOCATORIA

### CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

1. Presentación de las propuestas de investigación al correo electrónico [cies@escolme.edu.co](mailto:cies@escolme.edu.co), en el formato que disponga el CIES con sus respectivas cartas de intención en caso de ser proyectos de investigación cofinanciados.
2. Los proyectos se recibirán sólo en las fechas establecidas en los términos de referencia para esta convocatoria, a excepción de proyectos extemporáneos.
3. Presupuesto máximo para cada proyecto de investigación será de cinco millones de pesos (\$5'000.000). Este presupuesto no incluye ningún valor relacionado con nómina de docentes investigadores; está destinado principalmente para:
  - Divulgación a nivel internacional o nacional siempre y cuando el investigador de Escolme participe en calidad de ponente.
  - Actividades de trabajo de campo
  - Publicación de manuscritos o procesos afines a los mismos –traducciones al idioma en que se publicará el artículo- .Los proyectos propuestos deberán tener el formato de costo de proyectos debidamente diligenciado. Asimismo la convocatoria institucional financiará un monto total de treinta y cinco millones de pesos (\$ 35.000.000).

4. Para la financiación externa, se establece una política de cofinanciación correspondiente como **mínimo al 20%** del total de gastos presupuestados para el desarrollo de cada proyecto de investigación, los cuales pueden ser recursos frescos o en especie.
5. El plazo mínimo para el desarrollo del proyecto es de 12 meses y el plazo máximo es hasta 18 meses.
6. La revisión de las propuestas de investigación en **primera instancia** se hará con base en tabla de valoración de requisitos mínimos de forma y tabla de valoración de requisitos de coherencia y pertinencia de proyectos, ambas tablas anexas a este documento.
7. Para la revisión de las propuestas de investigación en **segunda instancia** la Dirección de Investigación gestionará pares académicos externos, con el fin de que sus conceptos respectivos le sirvan al Comité Técnico de Investigación como insumo para definir o no la aprobación en segunda y última instancia, fundamentalmente desde su viabilidad, pertinencia y presentación. Esta valoración la hará el par externo con base en tabla que analiza coherencia y pertinencia de proyectos utilizada en primera instancia, con el fin de comparar equitativamente la evaluación interna y externa.
8. Los proyectos serán aprobados siempre y cuando tengan un puntaje mínimo de 60 (sesenta). En caso de que resulten proyectos con una misma puntuación el comité de investigación deberá redimir dicho conflicto con base en las prioridades institucionales y pertinencia con las líneas de investigación y programas formativos.
9. La solicitud de prórroga proyecto de investigación deberá hacerse bajo los lineamientos definidos por el CIES mínimamente un mes previo a la terminación del proyecto.

**Nota:** Solo se facultarán como evaluadores a pares externos que tengan título de magister y experiencia investigativa, ello soportado en sus respectivos CVLAC.

10. Se considera un proyecto terminado cuando este ha cumplido con los criterios administrativos y financieros definidos por el CIES y al igual cuando cuente con al menos un producto de generación de conocimiento y apropiación social según modelo de medición de grupos de MINCIENCIAS. Adicionalmente, los proyectos deben generar un producto de formación del recurso humano.

### ● ACTIVIDADES Y FECHAS

N	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	FECHA	OBSERVACIONES
1	Presentación de la convocatoria ante el Comité de Investigación	Dirección Investigación	18 de abril	

## CONVOCATORIA INSTITUCIONAL DE INVESTIGACIÓN

2	Aprobación y ajustes de la convocatoria	Dirección Investigación Comité de Investigación	18 de mayo	
3	Formalización de la convocatoria mediante Resolución de Rectoral.	Dirección Investigación Rectoría Secretaría General	28 de junio	
4	Publicación oficial de los Términos de Referencia, aprobados por Resolución Rectoral.	Dirección de Investigación y Comunicaciones.	5 de julio	
5	Recepción de propuestas de proyectos de investigación y/o líneas de investigación.	Integrantes de la Comunidad Universitaria.	Hasta el 1 de agosto	
6	Revisión para aprobación de proyectos de investigación, en primera instancia.	Centro de Investigación.	2 al 12 de agosto	
7	Publicación de resultados, revisión en primera instancia.	Centro de Investigación.	13 de agosto	La notificación de aceptación o rechazo se hará al investigador principal de cada proyecto por correo electrónico. En caso de ser aprobado para segunda instancia se darán las recomendaciones necesarias.
8	Envío de ajustes a las observaciones dadas en primera instancia	Integrantes de la Comunidad Universitaria.	16 de agosto	
9	Revisión para aprobación de proyectos de investigación, en segunda y última instancia.	Pares académicos externos, asignados por la Dirección de Investigación.	17 al 22 de agosto	
10	Publicación de resultados, revisión en segunda y última instancia.	Centro de Investigación.	23 al 24 de agosto	
11	Formalización de la aprobación de proyectos	Dirección Investigación	25 y 26 agosto	

	mediante Resolución de Rectoral	Rectoría Secretaría General		
12	Registro de firmas de actas de inicio de Proyectos de Investigación, aprobados en segunda y última instancia.	Todos los integrantes de cada Proyecto de Investigación y el Director de Investigación.	26 al 31 agosto	
13	Registro de firmas de actas de finalización de Proyectos de Investigación, desarrollados en el proceso de la Convocatoria.	Todos los integrantes de cada proyecto de investigación y el Director de Investigación.	Fecha de terminación del proyecto, de acuerdo con esta estructura normativa.	Se desarrollará únicamente cuando se envíe digitalmente los productos a alcanzar definidos en la propuesta de investigación.

**SOBRE DERECHOS DE AUTOR Y PROPIEDAD INTELECTUAL.**

Los productos generados por los proyectos de investigación derivados de esta convocatoria, se registrarán por las normas nacionales vigentes en materia de Derechos de Autor y Propiedad Intelectual y por lo establecido en la resolución rectoral N°015 del 25 de enero de 2012, estatuto de propiedad intelectual de la Institución Universitaria ESCOLME.

**DOCUMENTOS ANEXOS:**

- Formato presentación propuestas investigación
- Formato acta inicio proyecto investigación
- Formato informe avance proyectos investigación
- Formato evaluación propuestas investigación interna y externa
- Formato costeo de proyectos
- Formato solicitud prórroga proyecto investigación
- Formato ficha de identificación del proyecto
- Informe finalización proyectos investigación
- Formato carta de intención
- Tabla de productos Minciencias

Medellín, 28 de junio de 2022



**DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**